Carios 362 Esq. William Richardson
Tel: 5690 212/213/335 - Fax: 5690 239
E-mail: uoc@cah.gov.py

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017

"SERV. DE IMPLEMENTACIÓN ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORE FINANCIERO SOLUBANK"

ADENDA Nº 1

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de su comunicación.

PRIMERO: Se modifica la expresión de la portada referente a la versión del Pliego de Bases y Condiciones, quedando de la Siguiente manera: ""Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" - 8va. Versión - Aprobado por Resolución DNCP N° 2264 de fecha 17 de julio de 2017

SEGUNDO: Se modifica la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) según se indica a continuación: Se modifica el punto CGC 13, quedando de la Siguiente manera:

CGC 13	**El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad a la siguiente formula: $PR = \frac{P \times IPC^1}{IPC^0}$ Donde: **PR**=Precio Reajustado **P**=Precio adjudicado IPC_1= Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC_0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura de ofertas. No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si el suministro se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega aprobado

TERCERO: Se remite a través del SICP los formularios vigentes.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

C.P. **Derlis Florentín, *Director***
Departamento de Contrataciones